

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36876** SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 11 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 513/2020, con NIG 4109142120200002810 por auto de 28 de julio de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Manuel Domínguez Cortes y Ana Serafina Pino Romero, con domicilio en calle Estrella Castor, número 1, bloque B, bajo C (CP 41005)

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D. Jesús Hernández Rey, con domicilio postal en República Argentina 18, Entreplanta A, 41011 de Sevilla, teléfono 954656469 y dirección electrónica [jhernandez@abastarconcursoales.es](mailto:jhernandez@abastarconcursoales.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: [www.publicidadconcursal.es/concursal-web/](http://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/)

Sevilla, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Pérez Martín.

ID: A200049526-1